Expediente: **1905/15**
Carátula: **BRISEÑO MARTIN JOSE C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO II**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **13/10/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20301176237 - CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA -ART (POPULART), -DEMANDADO
90000000000 - BRISEÑO, MARTIN JOSE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO II

ACTUACIONES N°: 1905/15

H103024705083

JUICIO: BRISEÑO MARTIN JOSE c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ AMPARO 1905/15

PRESENTO A DESPACHO:

San Miguel de Tucumán, octubre de 2023.

Habiendo sido notificadas las partes de la devolución de la documentación original acompañada en autos, y por no haber sido retirada la misma del juzgado, corresponde la aplicación del art 180 del CPC y C (supletorio al fuero). En consecuencia, se ordena la destrucción de la documentación original que pertenece a este expediente, conforme los protocolos vigentes dispuestos por la Excma. Corte Suprema de esta Provincia (Acordada 822/20, 1394/21, 706/22 y sus modificatorias).BCD 1905/15

Actuación firmada en fecha 12/10/2023

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.